coralina

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS _No 184-2023 No184- 2023____ SUSCRITO ENTRE CORALINA Y MARIA CANDELARIA ROJAS RUENES.

En _____San André Isla____, se reunieron el/la Doctor(a) **ARNE BRITTON GONZALEZ** _____, en su calidad de Director(a) General de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA, el Subdirector de planeación y desarrollo institucional , _____Rixcie Newball Stephens_____, en calidad de Supervisor(a) del Contrato y el contratista _____MARIA CANDELARIA ROJAS RUENES _____, identificado con la cédula de ciudadanía número ___29.656.525_____ expedida en ___Palmira_____ , para proceder a la liquidación final del contrato de ___MARIA CANDELARIA ROJAS RUENES _ No. 184_ de 2023_, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

I. **OBJETO:** Fue objeto del contrato: Contrato de prestación de servicios logísticos y suministro de alimentación para la realización de reuniones y eventos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina (CORALINA)

II. **VALOR:** El contrato se suscribió por valor de **TREINTAY SEIS MILLONES DE PESOS** ($36.000.000,oo) MCTE.

III. **TERMINO:** El plazo pactado para la ejecución del contrato fue de ____Seis___ (6) meses, ejecutándose totalmente desde el _____DIEZ (10) de_ MAYO_ de 2023_____ hasta el __VEINTE_ (10) de Noviembre de 2023. Sin embargo el presente contrato tuvo un termino de duración hasta el mes de julio teniendo en cuenta que tal como establece el numeral 4 la ejecución del mismo será de 6 meses o hasta agotar el presupuesto tal como se presento en el presente.

IV. **EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** Se fija como lugar de ejecución San Andrés Isla

V. **(Determinar si hubo lugar o no a GARANTIA):**SI, hubo garantía por cumplimiento del contrato y calidad de los elementos.

VI. **BALANCE DEL CONTRATO:** En la presente Acta de Liquidación se deja constancia que a la fecha de su firma, el estado de ejecución del contrato es el siguiente:

TOTAL DEL CONTRATO	$ 36.000.000
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	36.000.000
SALDO PENDIENTES POR CANCELAR AL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 0

VII. **Elementos de Almacén:** El contratista devolvió el inventario de devolutivos al Almacén como consta en la constancia de recibido de tales bienes.

Powered by CamScanner

VIII. CONCLUSIONES: Con base en lo anterior, las partes dejan constancia que se recibieron a satisfacción los servicios contratados por parte del CONTRATISTA, en virtud del contrato No. **184-2023** de y que no existe saldo a favor del contratista. En lo demás las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo, por todo concepto u obligación derivado del contrato. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron,

EL CONTRATISTA

Firma
MARIA CANDELARIA ROJAS RUENES
C.C. 29.656.525 Palmira

EL SUPERVISOR

Firma
ROXCIE NEWBALL STEPHENS
Subdirector de planeación y desarrollo ins

CONTRATANTE

Firma

ARNE BRITTON GONZALEZ
Director General

Elaboró: A.Mozo
Revisó :

Powered by CamScanner